



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las **09:00 nueve horas del día 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, se encuentran reunidos en la Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, los C.C. L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del, Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente de esta H. Junta de Gobierno; Lic. Verónica Román Vistraín, Secretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno C.P. José Luis Tapia Zavala, Subsecretario de Finanzas, de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. Alejandra López Mariscal, a cargo de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Claudio Méndez Fernández Secretario de Desarrollo Económico; L.C.N.I. Anel Sabrina Espino Ibarra, Secretaria Técnica de la Secretaría del Bienestar, en representación de la Lic. Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria del Bienestar; M.A. Teo Flores Mendoza, Jefe del Departamento Técnico Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; con voz, pero sin voto la C.P. María Elena Galván Chávez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, en representación de la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría; así como el Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del 2024 de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM**, los cuales fueron convocados por el Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, mediante número de oficio **SFA-00397/2024** de fecha 21 de junio de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Se dio inicio a la sesión, con las palabras del L.A.E. Luis Navarro García, Presidente de la H. Junta de Gobierno, quien dio la más cordial bienvenida a todos los integrantes, a la **Segunda Sesión Ordinaria** de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, para llevarse a cabo conforme al orden del día remitido con antelación, previa votación por todos los integrantes, desarrollándose la misma conforme a los siguientes puntos:



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

Con base en el registro de participantes, el Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, solicito a los presentes se sirvieran levantar la mano al escuchar su nombre; quedando de la siguiente manera:

- I. L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, Secretario de Finanzas y Administración, Presidente de esta H. Junta de Gobierno; Presente.
- II. MTRO. MAURICIO VARGAS ANDALUZ, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno y Vocal Titular; Presente.
- III. LIC. VERÓNICA ROMÁN VISTRAÍN, Secretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno.
- IV. C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA, Subsecretario de la Secretaría de Finanzas y Administración y Vocal Suplente en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Presente.
- V. LIC. ALEJANDRA LOPEZ MARISCAL, Secretaria Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal Suplente en representación del Lic. Claudio Méndez Fernández, Secretario de Desarrollo Económico; Presente.
- VI. L.C.N.I. ANEL SABRINA ESPINO IBARRA, Secretaria Técnica de la Secretaría del Bienestar y Vocal Suplente en representación de la Lic. Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria del Bienestar; Presente.
- VII. M.A. TEO FLORES MENDOZA, Jefe de Departamento Técnico de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, y Vocal Suplente en representación del Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.
- VIII. C.P. MARÍA ELENA GALVÁN CHÁVEZ, Titular del Órgano Interno de Control C de la Secretaría de Contraloría, y Vocal Suplente en representación de la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría, con voz pero sin voto; Presente.

Concluido el pase de lista el L.A.E. Luis Navarro García, verifica la existencia de quórum legal. Acto seguido declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria del 2024** de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9º del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, con las reservas de la Ley.-----

Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo para que de lectura a la Orden del Día para su aprobación ya que toda la información fue enviada en su totalidad previo a la sesión:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal;
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- 4. Seguimiento de acuerdos;
- 5. Presentación del Primer Informe Trimestral de Actividades del Coordinador General, correspondiente al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2024;
- 6. Presentación de Estados Financieros Contables y Presupuestales del trimestre enero – marzo 2024;
- 7. Informe de la Evaluación del Desempeño del ejercicio Fiscal 2024;
- 8. Seguimiento de las observaciones, resultado de las auditorías;
- 9. Nuevos acuerdos:
 - 9.1 Solicitud para la ampliación Presupuestal para llevar a cabo las Evaluaciones de Fondos Federales y Estatales, del ejercicio fiscal 2024, con auditor externo;
 - 9.2 Autorización de Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2021;
 - y,
 - 9.3 Autorización de Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2022.
- 10. Asuntos Generales; y,
- 11. Cierre de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la voz, el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, pregunta a los demás integrante, si están de acuerdo con el orden del día y manifestarlo levantando la mano.

Una vez analizada por los presentes, se aprueba por unanimidad de votos en los términos que han quedado descritos con antelación, por lo que el Presidente procedió

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



a dar por concluido el presente punto del orden del día, por lo que se continuó con el siguiente punto.- Conste.-.....

III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, el Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, tuvo a bien referir el punto siguiente del orden del día , es el relativo a la "Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM", informando que la misma se encuentra debidamente firmada por los integrantes del Comité, expresó además que de dicho documento se tenía conocimiento del contenido, en virtud de que había sido enviada previamente a la presente sesión, solicitando se someta a votación para su aprobación.

Concluida la intervención, fue sometido a aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, por lo cual el Presidente informó, que dicho punto fue aprobado por unanimidad de votos, lo que fue debidamente informado a los integrantes de la H. Junta, dándose por concluido en su totalidad el presente punto relativo al orden del día de la sesión convocada.-.....

IV. Seguimiento de Acuerdos.

Para el desahogo de este punto el Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la voz menciona que, para continuar con este punto, en primer lugar, es importante mencionar que en el mes de mayo se publicó en el Periódico Oficial los Lineamientos para la integración de Programas y Proyectos de inversión.

Por lo que respecta al Código de Conducta, continuamos con un 80% de avance, ya que estamos en la espera de la revisión por parte de la contraloría. En relación a la Dictaminación de los estados financieros, contamos con un 30% ya que estamos en espera del acuerdo de la 1º Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, para continuar con las gestiones necesarias.

En relación al acuerdo 20 de la cuarta sesión ordinaria, la cual hace referencia al informe de los equipos y mobiliario de la CPLADEM, se presenta un avance del 10%, ya que se detectaron diferencias debido a que en administraciones pasadas se registró la depreciación del equipo de cómputo a 10 años, debiendo ser a 3 años, por lo que, en principio realizaremos las correcciones correspondientes conforme a la normatividad, para que los montos reportados en contabilidad coincidan con los reportados en el Sistema de patrimonio.



Y por último tenemos un 20% de avance en el acuerdo de la Dictaminarían a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022, ya que se está revisando con la dirección de contabilidad, el proceso adecuado.

Dando continuidad con el orden del día, toma el uso de la palabra al Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, donde manifestó a los integrantes de la Junta, que el presente punto es relativo al Seguimiento de Acuerdos, cediendo el uso de la voz a los mismos, para que, si fuere su deseo de manifestar algún comentario o punto a tratar en el presente, así se hiciera del conocimiento, mismos que dan por presentado el informe de seguimiento de acuerdos presentado. -----

V. Presentación del Primer Informe Trimestral de Actividades del Coordinador General, correspondiente al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2024.

En uso de la palabra el Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que, en relación a la Subdirección de Planeación perteneciente a la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, durante el primer trimestre de este año, se realizaron las siguientes actividades:

1. En relación al Seguimiento al PLADIEM, al tratarse de una actividad de constante seguimiento, se llevaron a cabo reuniones informativas y asesorías a las dependencias, y se ha dado seguimiento a las mismas para su revisión y corrección.
2. En relación a los programas sectoriales y especiales, se encuentran en proceso de elaboración 23, mientras que 5 están ya autorizados.
3. Por otro lado, hablando del Acervo de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 y de normatividad correspondiente a IMPLANES, se continuó actualizando el acervo y el registro de los Decretos de Creación y Reglamentos Internos de los IMPLANES.
4. Y, por último, en relación al Consejo Ciudadano de Planeación Regional, se elaboró una propuesta de modelo en la cual se reporta con un avance del 100%, así como en la relación al proyecto ejecutivo, lineamientos para la instalación de los consejos, convocatorias e identificación de actores clave en las regiones 1 y 7; mientras que contamos con un 10% de avance en los mecanismos para propuestas ciudadanas.

En cuanto a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, durante el primer trimestre se publicó el PAE 2024, en la página principal de la CPLADEM. Ahora bien, hablando de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación del primer trimestre del



ejercicio fiscal 2023, se puede observar mediante el semáforo el nivel de cumplimiento, teniendo un 17.7% en promedio en este trimestre.

En cuanto a la Unidad de Inversiones, dentro de la Subdirección de Prospección durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024:

Se Capacitaron a 61 entes públicos y 102 servidores públicos, en relación a la clasificación de inversión pública y generación de expedientes técnicos.

Por otro lado, se realizaron 12 convocatorias para la actualización de fuentes de financiamiento, mientras que 2 más, fueron vinculadas a comunidades Indígenas de Autogobierno. Es importante mencionar que, se inició en conjunto con SECMA, la conformación de un banco de proyectos relacionados a medio ambiente, con el objetivo de facilitar la identificación de fuentes de financiamiento, además se colabora con estas mismas en el componente de financiamiento de un proyecto.

También, se llevaron a cabo asesorías en evaluaciones de proyectos a 5 comunidades Indígenas de Autogobierno. Por otro lado, se postularon 5 proyectos a las convocatorias de programa de asistencia comunitaria de la embajada de Japón y al Fondo de acción comunitaria, con un total de 2.5 MDP de recursos solicitados en postulaciones.

Y, por último, en relación a esta subdirección es importante mencionarles que, se inició la construcción del Observatorio Estatal de Inversiones que permitirá acceder a los bancos de proyectos prospectados a las fuentes de financiamiento identificadas y a recursos y herramientas profesionales relacionadas a la Inversión Pública.

Dentro de la Subdirección de Registro y Seguimiento, Se muestra en la presente diapositiva, el avance de las actividades que realiza esta subdirección;



Subdirección de Registro y Seguimiento.

NO.	PROCESO	ESTADO
1.	Programa Anual de Inversiones 2024	Concluido
2.	Preparación y modificación de disposiciones para la integración del Programa Anual de Inversiones 2025	En curso 25%
3.	Cartera de Inversiones 2025	En curso 25%
4.	Informe de Gobierno (Anexo de Inversión)	En curso 20%
5.	Reporte de Seguimiento de PPI 2024	Concluido
6.	Proyecto: Brújula de Gobierno (en colaboración con Unidad de Planeación)	Concluido
7.	Proyecto: Trayectoria de Autogobiernos	En curso 25%
8.	Proyecto: Anexo estadístico	En curso 25%
9.	Taller de retroalimentación con personal de la Subdirección	En curso 25%

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



Por otro lado, en la Subdirección de apoyo Técnico Institucional, en materia de Transparencia, se atendieron 5 solicitudes registradas en el Portal de Transparencia de esta Coordinación.

- Por lo que respecta a la información de oficio presentada en la dirección de transparencia, correspondiente al 1er Trimestre del ejercicio fiscal 2024, obtuvimos únicamente 9 observaciones de 94, las cuales fueron subsanadas en la segunda revisión quedando al 100% en cumplimiento.
- En relación al Comité Estatal de Información de Estadística y Geográfica del Estado de Michoacán de Ocampo (CEIEG), en lo reportado hasta el mes de marzo se observa que se han concluido el 6% de las actividades, 25% se han realizado conforme a lo programado y 65% se encuentran en riesgo; sin embargo, esto no significa que tengamos algún rezago, es por ello que conforme se van cumpliendo las actividades programadas a lo largo del año, es que se irá modificando la semaforización.
- Por otro lado, hablando del Comité de Ética se han llevado a cabo diferentes trabajos para su operatividad, cumpliendo la gran mayoría con el 90% de avance, y los cuales siguen trabajando.

Dentro de la Delegación Administrativa se ha ejercido un total de \$14,147,094.55, pesos, en el primer trimestre del 2024, de los \$73'726,492.00 autorizados, estos para llevar a cabo la operatividad de la CPLADEM.

Es importante mencionarles que las opiniones de cumplimiento se adjuntaron previamente al informe.

- Por lo que respecta a Recursos Humanos, se llevaron a cabo 5 altas: 2 estructura y 3 interinatos y 5 bajas: 2 estructura, 1 sindicalizado y 2 interinatos.
- En relación a Recursos materiales, se efectuaron 33 altas durante el primer trimestre del 2024 y hasta el momento no se han registrado bajas.

Hablando de archivo, en este primer trimestre del año se recibió en el archivo de concentración la documentación de cada área de su archivo de trámite para su resguardo y consulta posterior.

Por lo que respecta del Subcomité de Seguridad e Higiene de la CPLADEM, durante el mes de enero a marzo se instruyó a los integrantes del Comité, así como a miembros de brigadas, el uso de la nueva alarma contra incendios.

También, se realizaron 6 capacitaciones durante este trimestre reportado, dirigido al personal de la CPLADEM y la cual contamos siempre con un gran interés y gran audiencia en cada curso.

En cuanto al área de Enlace Jurídico, se revisó y elaboró un convenio de coordinación de acciones de seguridad y vigilancia en el cual se establecen las bases y acciones de



coordinación y colaboración institucional, realizando acciones conjuntas, para el mejoramiento y fortalecimiento de ambas instituciones.

En relación a los asuntos relevantes podemos mencionar que se obtuvo un 90% de avance en los Lineamientos Generales para la Integración de Programas y Proyectos de Inversión; además que durante este trimestre se levantó un Acta Destacada Fuera de Protocolo Número Ciento Seis, la cual se dio Fe y legalidad de la toma de las instalaciones correspondientes a la CPLADEM.

- En relación al apartado de juicios, en este trimestre no se reportaron.
- Por lo que respecta al Padrón de Entidades Paraestatales, en el trimestre de enero-marzo 2024, se registró un 87% de avance, teniendo un total de 45 entidades inscritas, 10 en proceso, 2 no inscritas y 1 en extinción.
- En relación a la unidad de **Enlace de estadística y gestión de datos**, se realizaron diferentes actividades, las cuales destacan con un cumplimiento de 100%, aquellas actividades relacionadas a comunicados de prensa, campañas y redes sociales; de igual forma continuamos con mejoramientos al micrositio del Informe de Gobierno, al del Seguimiento del PLADIEM, y al sistema de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Por otro lado, se está dando mantenimiento y actualización del contenido de la página Institucional de la CPLADEM.

Y por último y no menos importante, se reportó un avance del 40% en la creación e implementación del micrositio del Observatorio de Inversiones.

En uso de la voz, el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, pregunta a los demás integrantes, si aprueban la presentación Informe del trimestre y anual de actividades del Coordinador General por lo cual se dan por presentados y aprueban los informes de Actividades de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.

VI. Presentación de Estados Financieros Contables y Presupuestales del trimestre enero - marzo 2024;

El Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita la intervención de la L.A. Eloína Susana Díaz Béjar, refiere que al cierre del trimestre que se informa, que el valor total de los activos asciende a la cantidad de 5.5 millones de pesos, que, comparados con el mismo período del ejercicio anterior, muestran una disminución de \$6.4 millones de pesos, equivalentes a -53.7%. Las principales variaciones se explican a continuación:





- **Efectivo y Equivalente:** Presenta una variación del -100% con respecto al año anterior, ya que la SFA no realizó depósitos del recurso de acuerdo con lo presupuestado mensualmente para la operatividad.
- **Resto activos circulantes:** Presenta una variación del -58.3 %, atendiendo las recomendaciones de la Auditoría Superior de Michoacana, en el 2024 se realizaron las correcciones contables y se canceló la cuenta de Almacén ya que se registró de manera incorrecta.
- **Activos no circulantes:** Presenta una variación del -24 por ciento con motivo de la actualización de las depreciaciones de mobiliario y equipo, conforme a lo establecido por el CONAC.

Al cierre del periodo que se informa, el valor total de los pasivos corresponde a la cantidad de \$0.62 millones de pesos, que, comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, muestran una disminución de \$4 millones de pesos, equivalentes al -86.5 por ciento. Las principales variaciones se explican a continuación:

- **Cuentas por Pagar a corto plazo:** Presenta una **variación de -86.5% por ciento** esta disminución se debe a la regularización de adeudos de ISR de años pasados que se arrastraban de 2021.

Al cierre del periodo que se informa, el valor total del patrimonio correspondiente a la cantidad de \$4.9 millones de pesos, que, comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, muestran una variación de -\$2.4 millones de pesos, equivalentes al -33 por ciento. Las principales variaciones se explican a continuación:

- **El Patrimonio Contribuido:** Presenta una variación de -22% derivados la baja de mobiliario (en total: 12 bajas de ellas mamparas, escritorios, sillas y sillones) que se suman a las bajas que se hicieron durante todo el ejercicio fiscal 2023; así como las correcciones en los registros contables de la cuenta de Almacén contra Donaciones.
- **El Ahorro/Desahorro del Ejercicio:** Presenta una variación del -156.3% debido al aumento en prestaciones sindicales realizado en el 2024 y la regularización de pagos de ISR de años pasados que se realizaron a partir del mes de abril del 2023 así como la actualización de las depreciaciones y amortizaciones que se llevaron a cabo en este ejercicio 2024.
- **Resto del patrimonio Generado:** Presenta una **variación del 405.4 % del acumulado del 2023**, derivado de la rectificación de cambios por errores contables, donde se elimina la cuenta de Almacén para mandarse a la cuenta de donaciones.

Al cierre del periodo que se informa, y conforme al Estado de Actividades, el resultado de la operación "Ahorro/Desahorro" presenta un resultado por la cantidad de -\$0.62 millones de pesos.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo el 28 de junio de 2024.





pesos, que, comparado con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior, muestra una variación de -\$1.7 millones de pesos, equivalentes al -156.3 por ciento. Las principales variaciones se explican a continuación:

- **Total, de Ingresos y otros beneficios:** Presenta una variación de **-2.7 por ciento** debido a que en este trimestre aún no recibimos recurso para gastos de operación.
- **Total de gastos y otras pérdidas:** Presenta una variación de **10.1 por ciento** con motivo en este trimestre aún no recibimos recurso para gastos de operación y al aumento en 2023 en prestaciones sindicales.
- **Ahorro / Desahorro:** Presenta una variación de -156.3 por ciento, debido al aumento en prestaciones sindicales realizado en el 2023 y la regularización de pagos de ISR de años pasados que se realizaron a partir del mes de abril del 2023 así como la actualización de las depreciaciones y amortizaciones que se llevaron a cabo en este ejercicio 2024.

Al cierre del trimestre que se informa, los ingresos devengados muestran con respecto al ingreso autorizado al mismo periodo, un avance del **75.46 por ciento**, significando **-\$4.5 millones de pesos con respecto** a los programados debiéndose su variación a los siguientes factores:

- En este trimestre solo se ha operado el capítulo 1000; en cuanto a los capítulos 2000, 3000 y 5000 se tramitaron los DEPP's pero no se pagaron por parte de la SFA a esta entidad por lo que queda pendiente de recibir 24.54%.

Por lo que hace a los ingresos devengados durante el presente ejercicio en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior, muestran una disminución por la cantidad de **\$0.38 millones de pesos, equivalente al -2.7 por ciento**, el cual se debe principalmente a los factores siguientes:

- Subsidios por la SFA. Presenta una **disminución en el presupuesto autorizado del -2.7 por ciento** con motivo de que en este ejercicio se tramitaron los DEPP's, pero aún no se recibía el recurso presupuestado para ejercerlo y en el 2023 sí.

Al cierre del trimestre que se informa, el presupuesto devengado en comparación con el programado a la misma fecha, tiene una variación por la cantidad de **\$13.1 millones de pesos (-24.1 por ciento)**, debiéndose su variación a los siguientes factores:

- En este ejercicio y periodo se tramitaron los DEPP's pero aún no se recibía el recurso presupuestado para ejercerlo y en el 2023 sí.

Las variaciones presentadas en el presupuesto devengado con respecto al programado a nivel capítulo de gasto, se explican a continuación:

- Capítulo 1000. Presenta **un 87 por ciento** con motivo de lo presupuestado y operado por la Dirección de Recursos Humanos para nuestra estructura completa, sin embargo,



en este trimestre teníamos varios puestos de estructura sin autorización de nombramientos.

- Capítulo 2000. Presenta un **2.2 por ciento** ya que en este periodo aún no recibíamos el recurso por parte de la SFA.
- Capítulo 3000. Presenta un **29.1 por ciento** ya que en este periodo se tramitaros los Depp's pero aún no recibíamos el recurso por parte de la SFA; por lo que sólo se cubría 3% sobre nómina e ISR.
- Capítulo 4000. La Dirección de RH no programó recurso en este capítulo.
- Capítulo 5000. En este periodo aún no recibíamos el recurso por parte de la SFA para ejercerlo, pero si se generaron Depp's.

En comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior, el presupuesto devengado muestra un incremento de \$0.73 millones de pesos, equivalente al **7.35 por ciento**, debiéndose su variación a los siguientes factores:

- Incremento a prestaciones sindicales en 2024
- En este ejercicio y periodo se tramitaron los DEPP's pero aún no se recibía el recurso presupuestado para ejercerlo y en el 2023 sí.

El presupuesto de egresos devengado al cierre del periodo, comparado con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior, muestra a nivel capítulo de gasto las variaciones que se observan, debido a lo siguiente:

- **Capítulo 1000.** Presenta **una variación de 135.9 por ciento** con motivo de que lo que corresponde prestaciones sindicales que el año pasado se presupuestó en el capítulo 4000 para a fin de año devengarse en capítulo 1000, en este 2024 se presupuestó y se devenga en capítulo 1000.
- **Capítulo 2000.** Presenta **una variación de 76.1 por ciento** con motivo de ya que en este periodo aún no recibíamos el recurso por parte de la SFA para ejercerlo.
- **Capítulo 3000.** Presenta una **variación de 69.5 por ciento** con motivo de ya que en este periodo se tramitaron Depp's, pero aún no recibíamos el recurso por parte de la SFA para ejercerlo; por lo que sólo se devengó lo correspondiente a ISR y 3% sobre nómina.
- **Capítulo 4000.** En este capítulo no se devengó nada ya que en el 2023 el recurso fue devengado en capítulo 1000 y en 2024 no se presupuestó nada en este capítulo por parte de la Dirección de RH.
- **Capítulo 5000.** En este periodo aún no recibíamos el recurso por parte de la SFA para ejercerlo.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



Razones Financieras

RAZONES DE LIQUIDEZ				
RAZÓN FINANCIERA	RUBROS DEL BALANCE	OBJETIVO	(MILES DE PESOS)	INDICADOR DEL PERIODO ACTUAL
EFFECTIVO	$\frac{\text{EFFECTIVO}}{\text{PASIVO CORTO PLAZO}}$	Mide el nivel de liquidez con la que la Ente Económico cuenta para hacer frente al pago de adeudos exigibles en corto plazo.	$\frac{50}{5629}$	0.0%
CAPITAL NETO DE TRABAJO	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CORTO PLAZO	En la medida de que los pasivos corrientes sean menores a los activos corrientes, la salud financiera del Ente Económico para hacer frente a las obligaciones a corto plazo es mayor.	52,341	53.3
INDICE DE SOLVENCIA	$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CORTO PLAZO}}$	Mide el nivel de capacidad de pago de la Organización para cumplir con la exigibilidad de adeudos de corto plazo, disponiendo	$\frac{52,970}{5629}$	54.72
PRUEBA DEL ACIDO	$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE - INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORTO PLAZO}}$	Mide el nivel de capacidad de la Organización para cumplir con la exigibilidad de pago de adeudos de corto plazo, disponiendo únicamente con activos circulantes (sin considerar en ellos inventarios).	$\frac{52,970}{5629}$	54.72

Razones Financieras

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO				
RAZÓN FINANCIERA	RUBROS DEL BALANCE	OBJETIVO	(MILES DE PESOS)	INDICADOR DEL PERIODO ACTUAL
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Mide la proporción de los activos del Ente Económico, que están financiados por terceros.	$\frac{5629}{55,569}$	11.9%
PASIVO CAPITAL	$\frac{\text{PASIVO LARGO PLAZO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$	Mide la proporción de los activos que están financiados con el patrimonio socios y los financiados por terceros.	$\frac{50}{54,940}$	0.0%

De lo anterior los miembros de la Junta dan por presentados los estados financieros correspondientes al último trimestre enero – marzo 2024, sujetos a las observaciones de las instancias competentes.

VII. Informe de la Evaluación del Desempeño del ejercicio Fiscal 2024;

El Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la palabra la L.A. Eloína Susana Díaz Béjar, detalla el avance del desempeño del ejercicio fiscal 2024 en cuanto al cumplimiento de los mismos de la siguiente forma;



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



A MARZO DE 2024

SUBPROGRAMAS	CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
DRX.-Coordinación de Acciones en Materia de Planeación y Desarrollo Institucional. DSI.- Diseño, Integración y Operación de Sistemas de Información Estadística y Geográfica para la Planeación del Desarrollo.	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al mes de Marzo del 3.6 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
OZZ.-Vigilancia y Administración de los Recursos Públicos.	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al mes de Marzo del 1 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
OXY.-Seguimiento a los Indicadores y Evaluación del Desempeño. DCS.- Dirigir y Coordinar el Sistema de Planeación Integral.	100 %	Las metas programadas (9) para este subprograma tienen un avance acumulado al mes de Marzo del 8.5 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
OSF.-Coordinación de los procesos de Planeación y orientación a la inversión Pública.	100 %	Las metas programadas (7) para este subprograma tienen un avance acumulado al mes de Marzo del 3.5 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.

En uso de la voz, el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, pregunta a los demás integrantes, si tienen algún comentario en cuanto a la presentación del informe de evaluación, para lo cual no habiendo comentarios sobre este punto, se tiene por presentado sujeto a las observaciones de las instancias competentes.

VIII. Seguimiento de las observaciones, resultado de las auditorías;

En uso de la voz la L.A. Eloína Susana Díaz Béjar, menciona dentro de las observaciones realizadas a las auditorías fue dentro de la auditoria del año 2018, donde solicitaron información que se emitió nuevamente, siendo subsanado dicho tema, referente al año 2024 dentro del mes de febrero no se tuvieron observaciones, referente al año 2021, dentro de cumplimiento y desempeño estamos a la espera de los resultados de auditoria por parte de la Auditoria Superior de Michoacán, en cuanto a la auditoria del 2022 se tuvo en el mes de enero por parte de la Contraloría las observaciones que se están previendo dar respuesta.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



INFORME DE AUDITORÍAS 2021



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de la Federación
DEPENDENCIA FISCALIZADA: Secretaría de Finanzas y Administración (Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018).
EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80 - Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM)

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO A REVISAR	CONCEPTO DE APLICACIÓN	ESTATUS
1012-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"	2018	09	\$ 3,097,827.21	NÓMINA Y GASTOS DE OPERACIÓN	<p>Con fecha 12 de junio de 2019, se entregó a la S.F.A. información y documentación escaneada, solicitada en los oficios SFA-DA-08A-0433/2019, SFA-DA-08A-0474/2019, SFA-DA-08A-675/2019 y SFA-DA-08A-0655/2019 de fechas 14 y 16 de mayo y 4 y 8 de junio de 2019.</p> <p>Con fecha 19 de diciembre de 2019 se recibió oficio número DC-4579/2019 mediante el cual el Director de Contabilidad de la S.F.A. solicita información por la notificación de las Cédulas de Resultados Finales, dando respuesta el IPLAEM con oficio número DG/192/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 enviando la documentación requerida.</p> <p>Con fecha 6 de marzo de 2020, se envió oficio DG/060/2020 con la información solicitada en reunión con personal de la S.F.A. para dar seguimiento a las observaciones finales de la Auditoría.</p> <p>Con oficio número DA/168/2021 de fecha 13 de agosto de 2021 la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del IPLAEM, solicita información al L.E. Miguel Oriando Turiza Cuevas, Director de Atención y Seguimiento a Auditorías de la S.F.A. referente al seguimiento y estatus en el que se encuentra esta Auditoría. Recibiendo respuesta con el oficio número SFA/SB/DASA/89/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, mediante el cual comunica que la información y documentación remitida, se encuentra en análisis en el área de Seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación, toda vez que no se ha pronunciado al respecto. Y nos informa en la SFA que en tanto no se nos haya hecho otro requerimiento se da por atendida.</p> <p>Mediante oficio SFA/DA/1278/2022 de fecha 22 de septiembre del 2022 la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA y enlace con la ASF nos informa que se encuentra en proceso de dictaminación, por lo que no se puede dar por concluida; sin embargo por parte de la CPLADEM no debemos documentación alguna, el importe de la Acción por parte de la CPLADEM es por \$4,643.90 miles de pesos de un importe total de la Acción para el Gobierno del Estado por \$3'097,827.21.</p> <p>Con oficio SFA/DA/0263/2024 de fecha 22 de febrero del 2024, la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA y enlace con la ASF nos informa que se encuentra abierta la solicitud de aclaración, por lo que no se puede dar por concluida, sin embargo por parte de la CPLADEM no debemos documentación alguna, el importe de la Acción por parte de la CPLADEM es por \$4,643.90 miles de pesos de un importe total de la Acción para el Gobierno del Estado por \$3'097,827.21.</p> <p>En el primer trimestre se nos requirió por parte de la Dirección de Auditorías Informacional; por lo que se volvió a remitir.</p>
			\$ 3,097,827.21		



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de la Federación
DEPENDENCIA FISCALIZADA: Secretaría de Finanzas y Administración (Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018).
EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80 - Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM)

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO DE APLICACIÓN	ESTATUS
964-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"	2020	09	NÓMINA Y GASTOS DE OPERACIÓN	<p>Con fecha 18 de mayo de 2021, se envió oficio número DG/047/2021 mediante el cual se entregó a la S.F.A. información y documentación escaneada, solicitada en el oficio SFA/SB-DC-1528/2021, para dar atención a los requerimientos de fido de la Auditoría 884-06-09, que tiene como objetivo fiscalizar el ejercicio de las participaciones federales.</p> <p>Con oficio número DA/168/2021 de fecha 13 de agosto de 2021 la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del IPLAEM, solicita información al L.E. Miguel Oriando Turiza Cuevas, Director de Atención y Seguimiento a Auditorías de la S.F.A. referente al seguimiento y estatus en el que se encuentra esta Auditoría. Recibiendo respuesta con el oficio número SFA/SB/DASA/0611/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, mediante el cual hace del conocimiento que a la fecha, la Auditoría se encuentra en desarrollo sin que la Auditoría Superior de la Federación nos haya requerido información adicional respecto a la CPLADEM. Y nos informa en la SFA que en tanto no se nos haya hecho otro requerimiento se da por atendida.</p> <p>Mediante oficio SFA/DASA-1278/2022 de fecha 22 de septiembre del 2022 la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA y enlace con la ASF nos informa que por parte de la CPLADEM se encuentra: "sin observaciones emitidas".</p> <p>Anexo copia del oficio número SFA/DASA/0894/2023 de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración.</p> <p>Con oficio SFA/DA/0263/2024 de fecha 22 de febrero del 2024, la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA y enlace con la ASF nos informa que no existen observaciones emitidas por lo que en la CPLADEM no debemos documentación alguna.</p>



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de la Federación
 DEPENDENCIA FISCALIZADA: Secretaría de Finanzas y Administración (Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021).
 EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80.- Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM)



Coordinación de Planeación
 para el Desarrollo del Estado
 de Michoacán de Ocampo

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO A REVISAR	CONCEPTO DE APLICACIÓN	ESTATUS
Auditoría 1122 denominada "Contratos suscritos financiados con recursos del gasto federalizado del ejercicio correspondientes a fondos federales"	2021	09	No establece un monto, solo hace solicitud de información administrativa	Nomina	<p>Con fecha 15 de Marzo del 2022 se dio atención y respuesta mediante oficio 085/2022 del Coordinador General, al oficio no. SFA/DASA/0210/2022 de la C.P. María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA recibido el 10 de marzo de 2022, a la fecha no ha habido ninguna otra observación.</p> <p>Anexo copia del oficio número SFA/DASA/0894/2023 de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración.</p> <p>Con oficio SFA/DASA/0253/2024 de fecha 22 de febrero del 2024, la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA y enlace con la ASF nos informa que no existen observaciones emitidas por lo que en la CPLADEM no debemos documentación alguna.</p>

ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de Michoacán
 DEPENDENCIA FISCALIZADA: Secretaría de Finanzas y Administración (Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021).
 EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80.- Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM)



Coordinación de Planeación
 para el Desarrollo del Estado
 de Michoacán de Ocampo

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO DE APLICACIÓN	ESTATUS
Auditoría de Cumplimiento 1130 ASM/AEFE/DGP F/CP2021/ACIU PP/080/81 Orden de fiscalización ASM/1139/2022 27 junio 2022	2021	09	NÓMINA Y GASTOS DE OPERACIÓN	<p>Con fecha 12 de julio se dio respuesta mediante oficio 0245/2022 de la Coordinación General de la CPLADEM y se hizo la entrega de la carpeta y memoria USB integrando los documentos correspondientes al requerimiento de información de los 13 puntos solicitados por el CP. Miguel Ángel Aguirre avellaneda. Auditor superior de Michoacán, derivado de lo anterior 3 observaciones se subsanaron y eliminaron, 10 están en proceso de revisión y 2 recomendaciones se están atendiendo.</p> <p>Anexo copia del oficio número SFA/DASA/0894/2023 de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración.</p> <p>El 5 de septiembre se dio respuesta a los informes de Auditoría financiera y de Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2021 de la ASM.</p> <p>Con oficio SFA/DASA/0253/2024 de fecha 22 de febrero del 2024, la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA y enlace con la ASF nos informa que la Auditoría se realizó directamente a la CPLADEM quien dio atención y tiene el expediente correspondiente. Se atendieron observaciones y requerimientos y estamos en espera de informe de la ASM.</p>



Coordinación de Planeación
 para el Desarrollo del Estado
 de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de Michoacán
 DEPENDENCIA FISCALIZADA: Secretaría de Finanzas y Administración
 (Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021).
 EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80 - Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM)



Coordinación de Planeación
 para el Desarrollo del Estado
 de Michoacán de Ocampo

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO A REVISAR	CONCEPTO DE APLICACIÓN	ESTATUS
Auditoría Financiera 1139 ASM/AEFE/DG PF/CP2021/A/ UPP080/082	2021	02	Sin Especificar	Servicios Generales, Prestaciones sindicales y 3% sobre nomina	<p>Con fecha 12 de julio se dio respuesta mediante oficio 0248/2022 de la Coordinación General de la CPLADEM y se hizo la entrega de la carpeta y memoria USB integrando los documentos correspondientes al requerimiento de información de los 38 puntos solicitados por el CP. Miguel Ángel Aguirre avellaneda, Auditor superior de Michoacán.</p> <p>Derivado de lo anterior se emitieron 1 observación y 1 recomendación que se están atendiendo.</p> <p>Anexo copia del oficio número SFA/DASA/0064/2023 de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración.</p> <p>El 5 de septiembre se dio respuesta a los informes de Auditoría financiera y de Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2021 de la ASM.</p> <p>Con oficio SFA/DASA/0253/2024 de fecha 22 de febrero del 2024, la CP María Teresa Tapia Zavala, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SFA y enlace con la ASF nos informa que la Auditoría se realizó directamente a la CPLADEM quien dio atención y tiene el expediente correspondiente. Se atendieron observaciones y requerimientos y estamos en espera de informe de la ASM.</p>

ENTE FISCALIZADOR: Auditor Externo designado por la Secretaría de la Contraloría: Corporativo Oros y Compañía
 DEPENDENCIA FISCALIZADA: Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
 EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80 - Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



Coordinación de Planeación
 para el Desarrollo del Estado
 de Michoacán de Ocampo

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTATUS
DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2021	2021	02 Y 09	<p>Dictaminación de Estados Financieros del 2021.</p> <p>Se solicitó la Dictaminación a la Secretaría de la Contraloría el 9 de noviembre del 2022.</p> <p>El 21 de diciembre del 2022 nos asignan como Auditor Externo para llevar a cabo el Dictamen a los Estados Financieros del 2021 al CPC Juan Ignacio Oros Guerrero, del Corporativo Oros y Compañía, S.C.</p> <p>El 22 de diciembre del 2022 se firmó el contrato de prestación de servicios y acta de Inicio.</p> <p>El 27 de diciembre se realizó el primer pago para la dictaminación de acuerdo con el contrato y lo establecido por la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>El 20 de enero del 2023, se entregó la información y documentos requeridos firmando acta circunstanciada de recepción de información.</p> <p>El 23 de marzo del 2023 se firma el acta final de auditoría.</p> <p>El 23 de abril del 2023 nos remiten el dictamen del informe final de la cedula de observaciones y recomendaciones derivada la auditoría dictamen-2021 de la CPLADEM.</p> <p>El 9 de mayo del 2023 se realizó el segundo y último pago al despacho asignado como auditor externo conforme lo establecido por la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>El 8 de junio del 2023 se recibió la solicitud de atención de observaciones.</p> <p>El 14 de junio del 2023 hacemos entrega de la respuesta a las observaciones de la Dictaminación.</p> <p>El 07 de julio se recibió de la Contraloría la orden del seguimiento del informe del Dictamen de Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2021 del Auditor Evaluador y se contestó el 11 de julio del mismo año. En el siguiente periodo se informará seguimiento.</p> <p>El 24 de enero del 2024 mediante oficio DAG/118/2024, firmado por el CP Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría nos informa que esta auditoría de 6 observaciones, 6 fueron solventadas quedando 0 observaciones no solventadas, haciendo del conocimiento la Conclusión de los Trabajos de seguimiento.</p> <p>Por lo que se solicita la autorización de Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2021.</p>



Coordinación de Planeación
 para el Desarrollo del Estado
 de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ENTE FISCALIZADOR: Auditor Externo designado por la Secretaría de la Contraloría
 DEPENDENCIA FISCALIZADA: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
 EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80.- Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTATUS
DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2022	2022	02 Y 09	<p>Dictaminación de Estados Financieros del 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el mes de agosto del 2023 se solicitó la designación del Despacho Auditor a la Secretaría de la Contraloría para la dictaminación de Estados Financieros 2022. En el mes de octubre del 2023 se atendió la 1er. Solicitud de información requerida. En noviembre del 2023 se atendió la segunda solicitud de información requerida. En el mes de enero del 2024 recibimos por parte de la Secretaría de la Contraloría el informe Final de Auditoría de derivadas de la revisión de Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2022 en el que notifican 11 Observaciones, mismas que se atendieron en el mes de febrero del mismo año, estamos atentos y pendientes del seguimiento por parte de la Contraloría. El 17 de abril del 2024 mediante oficio DAG/656/2024, firmado por el CP Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría nos informa que esta auditoría de 11 observaciones, 11 fueron solventadas quedando 0 observaciones no solventadas, haciendo del conocimiento la Conclusión de los Trabajos de seguimiento. <p>Por lo que se solicitará la autorización de Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022.</p>

ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de Michoacán
 DEPENDENCIA FISCALIZADA: Secretaría de Finanzas y Administración (Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022).
 EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80.- Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo CPLADEM



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO A REVISAR	CONCEPTO DE APLICACIÓN	ESTATUS
Auditoría Financiera y de Cumplimiento ASM	2022	02	Sin Especificar	Servicios Generales. Prestaciones sindicales y 3% sobre nómina	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 17 de abril del 2023 la ASM nos hizo el requerimiento de información para las Auditorías de Cumplimiento, Financiera y al Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022 con fecha de entrega de dichos requerimientos al mes de mayo del 2023. Con fecha 10 de mayo del 2023 entregamos la carpeta física y memoria USB que integra la información correspondiente al requerimiento de información de la orden de fiscalización de ASM correspondiente al ejercicio 2022, Financiera y Cumplimiento. El 15 de agosto se entregó información adicional requerida de las Auditorías Financiera y de Cumplimiento del ejercicio Fiscal 2022 de la ASM. En Diciembre del 2023 se dio atención a las observaciones preliminares de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del del Ejercicio 2022. Actualmente estamos a la espera del seguimiento por parte de la ASM.

ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de la Federación
 DEPENDENCIA FISCALIZADA: Secretaría de Finanzas y Administración (Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022).
 EJECUTORA DEL GASTO: U.P.P. 80.- Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo CPLADEM



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

NOMBRE DE LA AUDITORIA	EJERCICIO A REVISAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO A REVISAR	CONCEPTO DE APLICACIÓN	ESTATUS
Auditoría Financiera ASF	2022	09	Sin Especificar		La ASF nos hizo un requerimiento de información para la Auditoría Financiera del fondo 09 del Ejercicio Fiscal 2022 en los meses de julio, septiembre y noviembre del 2023. lo cual se entregó en tiempo y forma y estamos en espera de información u otros requerimientos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



De lo anterior los miembros de la H. Junta de Gobierno dan por presentado el Informe de las observaciones derivadas de auditoría.

IX. Nuevos Acuerdos.

El Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la voz menciona que solicita se autorice lo referente a la ampliación presupuestal 2024, para llevar a cabo las evaluaciones con auditor externo, para ello le otorga el uso de la voz a la Lic. Daniela Margarita Avilés Bernal para exponer la primera solicitud de acuerdo;

9.1 Solicitud para la ampliación Presupuestal para llevar a cabo las Evaluaciones de Fondos Federales y Estatales, del ejercicio fiscal 2024, con auditor externo;

En uso de la voz la Lic. Daniela Margarita Avilés Bernal, detalla que, la CPLADEM ha solicitado recursos en el anteproyecto 2024 para las evaluaciones externas, sin embargo la Dirección de Programación y Presupuesto no lo ha autorizado y es un proceso que por normativa año con año se va a realizar al menos a los Programas Presupuestales de recursos federales del Ramo 33.

La importancia de la evaluación para el estado de Michoacán radica en que ésta nos ayuda a **identificar y establecer las áreas de oportunidad y mejora de los programas presupuestarios para lograr sus objetivos y entregar buenos resultados a través de la correcta asignación de recursos.** y la eficiencia en su utilización, produciendo y/o entregando bienes y servicios de calidad y adecuados a la necesidad a atender, a través de un análisis externo objetivo e imparcial.

Estudio de Mercado y Análisis de Resultados

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC



51 años de experiencia con convenios diversos con el Gobierno Federal y varios Gobiernos estatales.

Tiempos de entrega: 3 meses

Ningun normativo inconveniente

Costo propuesto = \$ 2'480,000.00 con IVA incluido

Se ha firmado convenio en años consecutivos para la realización de evaluaciones establecidas en los programas de evaluación anteriores, cumpliendo con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia; por lo que la intención del presente documento de análisis costo-beneficio, es convenir con INDETEC como Instancia Técnica Evaluadora Externa, para realizar las evaluaciones programadas en 2024, ya que INDETEC presenta cotización por debajo de la media y la firma del convenio facilitará el cumplimiento al cronograma establecido en el PAE 2024, al no presentar la necesidad de pasar por un proceso de licitación.

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACUERDO-05-2SO-24-JG-CPLADEM

“En atención a lo establecido en el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y 96 fracción I y 98 fracción I de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, por unanimidad de votos, autorizan al Coordinador General efectuar las gestiones correspondientes ante la Comisión de Gasto Financiamiento para la obtención de ampliación presupuestal para la contratación de evaluador externo que lleve a cabo las Evaluaciones de Desempeño de Fondos Federales y Estatales correspondientes al ejercicio 2023, por el orden de \$1'280,00.00 (Un millón, doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$970,000.00)Novecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente; contemplados en el Programa Anual de Evaluación 2024 .”

9.2 Autorización de Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal

2021; Con intervención del uso de la palabra por parte de la Lic. Eloína Susana Díaz Bejar, informa que de acuerdo al seguimiento y la Solicitud de Autorización de Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2021, realizados por el auditor externo C.P.C. Juan Ignacio Oros Guerrero, designado por la Secretaría de Contraloría, conforme a la normatividad; en relación con el oficio número DAG/118/2024 de fecha 24 de enero del 2024, firmado por el CP Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoria Gubernamental de la Secretaría de Contraloría donde informa que la Auditoria: Dictaminación a los Estados Financieros del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán IPLAEM por el Ejercicio Fiscal 2021 con resultado de 6 observaciones, de las cuales. 6 fueron solventadas, quedando 0 observaciones no solventadas, y haciendo del conocimiento la Conclusión de los Trabajos de seguimiento de dicha auditoria; por lo que se solicita la autorización de Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2021.

ACUERDO-06-2SO-24-JG-CPLADEM

“Los integrantes de la H. Junta de Gobierno; considerando que los Estados Financieros fueron preparados en lo general en todos los aspectos materiales de conformidad a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental aplicables y que presentan razonablemente la información financiera de del entonces IPLAEM, salvo por algunos



aspectos puntuales específicos; aprueban los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2021 del entonces IPLAEM, sujetos al cumplimiento hasta su conclusión por parte de las áreas competentes de las acciones por realizar con base en las recomendaciones emitidas, en el presente ejercicio, y se instruye a que tales acciones se lleven a cabo con la asesoría de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como poner a disposición del público en la página oficial de la CPLADEM el Dictamen respectivo conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción XXV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.”

9.3 Autorización de Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal

2022; De conformidad a la Solicitud de Autorización de Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022; realizados por el auditor externo L.C. y P.C.C.A.G. Irene Fuentes Chávez, designada por la Secretaría de Contraloría, conforme a la normatividad; en relación con el oficio número DAG/UEAEP/AUD-E/37/2023 de fecha 17 de abril del 2024, firmado por el CP Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría donde informa que la Auditoría: Dictaminación a los Estados Financieros del Ejercicio fiscal 2022 a la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo CPLADEM con resultado de 11 observaciones, de las cuales 11 fueron solventadas, quedando 0 observaciones no solventadas, y haciendo del conocimiento la Conclusión de los Trabajos de seguimiento de dicha auditoría; por lo que se solicita la autorización de Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022.

ACUERDO-07-2SO-24-JG-CPLADEM

“Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, considerando que los Estados Financieros fueron preparados en lo general en todos los aspectos materiales de conformidad a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental aplicables y que presentan razonablemente la información financiera de la CPLADEM, salvo por algunos aspectos puntuales específicos; aprueban los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2022, sujetos al cumplimiento hasta su conclusión por parte de las áreas competentes de las acciones por realizar con base en las recomendaciones emitidas, en el presente ejercicio, y se instruye a que tales acciones

se lleven a cabo con la asesoría de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Secretaría de Finanzas y Administración; así como poner a disposición del público en la página oficial de la CPLADEM el Dictamen respectivo conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción XXV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.”

X. Asuntos Generales.

El presidente de la H. Junta de Gobierno, pregunta si alguno de los integrantes tiene algún asunto general por incorporar en la sesión, por lo que los miembros de la Junta autorizan incorporar como asunto general, hacer del conocimiento oficial, la publicación de los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación De Saldos Contables Para El Poder Ejecutivo Y Sus Entidades, con fecha 14 de junio de 2024, para su estudio, análisis y/o aplicación.

Al no haber algún otro asunto general se solicita al Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM continuara con la sesión. -----

VI. Cierre de la Sesión.

EL. L.A.E. Luis Navarro García, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, informó a los integrantes que han sido desahogados todos los puntos del orden del día para los que fue convocada la **Segunda Sesión Ordinaria** de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, por lo que se continuó con la sesión para concluir la misma y con la finalidad de emitir la declaratoria de conclusión. -----

Con lo anterior, señala el Presidente que, una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la **Segunda Sesión Ordinaria** y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, y no existiendo otro asunto o tema que tratar, por lo que, se da por **concluida la Segunda Sesión Ordinaria**, siendo las **10:00 diez horas**, del día **28 de junio de 2024**, levantándose la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno que en ella intervinieron, como prueba eficaz de consentimiento y aprobación de los acuerdos tomados; expresando que en la presente acta que no existe, error, dolo, mala fe o vicio alguno de consentimiento que pueda invalidar.

Cierre del acta.-----



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.



COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION
Presidente Suplente

C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA

Subsecretario de Finanzas de la SFA

LIC. VERÓNICA ROMÁN VISTRAIN

Secretaria Técnica de Secretaría de
Gobierno

**L.C.N.I. ANEL SABBINA ESPINO
IBARRA**

Secretario Técnico de la Secretaría
del Bienestar

LIC. ALEJANDRA LOPEZ MARISCAL
Secretaria Técnica de SEDECO

M.A. TEO FLORES MENDOZA

Jefe de Departamento Técnico de
SCOP

**C.P. MARÍA ELENA GALVÁN
CHÁVEZ**

Titular del Organó Interno de Control de
la Secretaría de Contraloría
Con voz, pero sin voto

MTRO. MAURICIO VARGAS ANDALUZ

Coordinador General de la CPLADEM
Secretario Técnico

**FIRMA DE LO FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
28 DE JUNIO DE 2024.**

Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GUBERNO DE MICHOCÁN

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 28 de junio de 2024.